



Sector Federal Ferroviario y Servicios Turísticos

<http://fetcm.ugt.org/ferroviarios>

COMUNICADO Nº 34

13/03/2008

AGENCIAS DE VIAJES

U
G
T

I
N
F
O
R
M
A

LA NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE AGENCIAS DE VIAJE COMIENZA CON DESACUERDOS

El día 12 de marzo de 2008 hemos mantenido una nueva reunión del Convenio Colectivo Estatal de Agencias de Viaje. En la reunión anterior, desde la parte social expusimos una oferta fundamentada en diversos aspectos de carácter económico y social. La propuesta estaba orientada a la firma del Convenio por un periodo de duración de un año y la negociación de la clasificación profesional durante el año 2008. (Comunicado **UGT** anterior)

En la reunión expresada, esperábamos un análisis de nuestra propuesta y contestación a la misma, no obstante, desde el portavoz de ambas Patronales (AEDAVE y FEAAV) no se profundizó en la misma, obviando el fondo y centralizando el debate en la forma.

Ambas patronales, manifestaron el desacuerdo en la metodología de la propuesta, indicando que no procederían a realizar valoraciones de los aspectos puntuales sobre el contenido de nuestros planteamientos. Por otra parte, mostraron la **disconformidad** en negociar un Convenio Colectivo de duración anual entendiendo que esta posibilidad deja en un segundo plano la negociación de las Categorías Profesionales.

Desde **UGT** no entendemos estos argumentos. En el contenido de nuestra propuesta, expresamos de forma clara la necesidad imperiosa de abrir mesas semanales exclusivas sobre Clasificación Profesional.

En el convenio actual, las Categorías Profesionales han quedado totalmente desfasadas, los trabajadores están inmersos en una indefinición integral dado que las Categorías Profesionales no están desarrolladas. Por ello, entendemos fundamental comenzar esta clasificación en el objetivo de suprimir el nivel de responsabilidad número 6 y dar el contenido necesario a cada categoría funcional. La Clasificación actual perjudica al sector y fomenta que muchos trabajadores realicen funciones de categorías superiores viéndose encuadrados en las Categorías Profesionales inferiores. (Con la consiguiente pérdidas económicas).

Sigue ...

EN UGT LUCHAMOS POR TUS DERECHOS... POR TU CONVENIO

